

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el informe del anteproyecto de ley que regulará el incentivo fiscal para nuevos contribuyentes

La Comunidad de Madrid comienza la tramitación de la deducción en el IRPF para captar inversión extranjera

- Se eleva la nueva norma a audiencia e información pública a través del Portal de Transparencia
- Establece una deducción del 20% de la inversión de quien se instale en la región después de haber residido, al menos, cinco años fuera de España
- Se prevé su aprobación en la Asamblea legislativa en los próximos meses y será de aplicación para todo 2024

3 de abril de 2024.- La Comunidad de Madrid inicia la tramitación de la nueva deducción en el IRPF para atraer inversión extranjera después de que el Consejo de Gobierno haya aprobado hoy el informe del anteproyecto de ley que regula este incentivo fiscal para nuevos contribuyentes. Ahora se eleva a audiencia e información pública el texto de la norma para que esté a disposición de todos los ciudadanos en el Portal de Transparencia.

De esta manera, se inicia el procedimiento ordinario en estos casos que finalizará con su aprobación por el Consejo de Gobierno en las próximas semanas, para que posteriormente el proyecto de Ley se registre en la Asamblea legislativa y se inicie la tramitación parlamentaria. Una vez validada por la Cámara autonómica, su entrada en vigor será para todo el ejercicio 2024 y se podrán beneficiar de ella los contribuyentes que se hayan instalado en Madrid a partir de este año después de haber estado residiendo, al menos, cinco años fuera de España.

En estos casos, se podrán aplicar una deducción del 20% en la cuota autonómica del IRPF para las inversiones que realicen en activos financieros en un período máximo de seis años. El Ejecutivo madrileño ha diseñado este incentivo fiscal para atraer inversión internacional y favorecer la llegada de nuevos proyectos empresariales.

Actualmente, la región atrae dos de cada tres euros que llegan a España como inversión desde el exterior lo hacen a proyectos que se desarrollan en el ámbito de la Comunidad de Madrid. En la última década, se ha doblado el flujo de inversiones, con un crecimiento medio anual de +9,7%, casi 2 puntos porcentuales por encima de la media de España, que creció un 8% anual.